



## CERTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Una vez que el beneficiario de la ayuda ha presentado la documentación solicitada para certificar el expediente, el Grupo de Acción Local realizará dos verificaciones:

- 1ª** Verificación documental del proyecto, mediante la comprobación de la documentación presentada y su coincidencia con el proyecto a subvencionar.
- 2ª** Verificación de la realización material del proyecto, mediante una visita in situ, para comprobar la ejecución real de las inversiones y su correspondencia con la documentación y el proyecto presentado.